Grave lo de Arauca

ue la Fiscalía entregue evidencia de que los tres sindicalistas de Arauca nunca cayeron durante un supuesto combate con el Ejército sino que habrían sido ejecutados a sangre fría es un hecho que tiene un lado positivo y otro inmensamente negativo y preocupante.

El país recuerda las versiones de los comandantes de la XVIII Brigada y la II División, que alegaban que Leonel Goyeneche, Jorge Eduardo Prieto y Héctor Alirio Martinez, sindicalistas de Arauca contra los que la Fiscalía había librado orden de

captura por presunta rebelión, fueron "dados de baja", el pasado 5 de . agosto, en la vereda Caño Seco, de Fortul, al ser, supuestamente, sorprendidos en una reunión con guerrilleros del Eln. Esta versión fue avalada por sus superiores e, incluso, por el vicepresidente Francisco Santos. Los militares llegaron a decir que a los tres se les encontraron pistolas, cable eléctrico y dinamita y que habían disparado.

Organizaciones sindicales y de derechos humanos cuestionaron la versión oficial y denunciaron que

dos de los sindicalistas tenían medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Se abrió investigación y ahora resulta que todo, al parecer, fue un montaje para justificar algo que, según la Fiscalia, habría sido una ejecución extrajudicial. Se ha emitido orden de captura contra un subteniente, dos soldados profesionales y un informante.

Muy positiva la pronta acción de la Fiscalía, a veces tan lenta en otros casos. En el escaso lapso de un mes, se viajó a la zona, se recogieron testimonios y se hicieron pruebas de balística que mostrarían que fueron asesinados a corta distancia y en condiciones de indefensión.

Hasta aquí, lo positivo. Porque si bien el Estado destapó prontamente hechos que contradicen las controvertidas versiones iniciales, es muy grave que, a estas alturas y después de innumerables cur-

sos de formación en derechos humanos, con una comunidad internacional cada vez más sensible a violaciones en este campo, miembros de las Fuerzas Armadas cometan un acto que, en caso de probarse lo que dice la Fiscalía, sería, pura y simplemente, una ejecución a sangre fría. También preocupa ese automático espíritu de cuerpo que lleva a los mandos superiores a cubrir o avalar los abusos de fuerza.

Las consecuencias son serias. Se hace un daño obvio a la imagen del Ejército y a su invocado compromiso con los derechos humanos. Se tiende una sombra sobre las promesas de que al amparo de la

> seguridad democrática no se cometerán abusos. Se levantan dudas sobre cómo estarán procediendo los militares en otros remotos lugares de Colombia donde adelantan operaciones, lejos de la mirada vigilante de los organismos de control y los medios de comunicación. Y se generan inquietantes preguntas.

¿Son un subteniente y dos soldados los únicos responsables, o hay otros más arriba en la cadena de mando? ¿Cómo puede ser que sus superiores avalen su versión y la difundan? ¿No configura esto un ti-

po de encubrimiento? ¿Fueron 'plantadas' las armas y los explosivos a los sindicalistas para justificar su muerte? ¿Qué resultados arroja la investigación que, en paralelo, realiza la justicia penal militar y cuándo serán anunciados?

Juzgar a una institución por la conducta de unos cuantos de sus miembros sería injusto. Pero este nefasto incidente debe ser asumido por el Estado -y, en primer lugar, por los militares- como un dramático campanazo de alarma. Los involucrados tienen, como todo acusado, derecho a defenderse. Pero, de ratificarse los hallazgos de la Fiscalía, el castigo, además de ejemplar, debe ser difundido de tal manera dentro de los mandos y la tropa que asegure que tales barbaridades no se cometerán nunca más. Pues, más allá de todo esto, una cosa está clara: nada devolverá la vida a los tres sindicalistas.

De confirmarse lo que dice la Fiscalía, el asesinato de los tres sindicalistas siembra serias dudas sobre el compromiso de los militares con los derechos humanos.